



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Escuela Municipal de Arte (EMA) "Eduardo Andreussi" de la ciudad de Villa Regina, celebró su 50° Aniversario. En este marco, el sábado 4 de mayo de 2024, entre las 15:00 y las 19:00 horas, en la sede del establecimiento educativo ubicado sobre calle Florencio Sánchez, se desarrollarán diferentes actividades.

De la jornada participarán el Director de la Escuela Pablo De Rosa y César Vena, como impulsor de la academia. Además la invitación se abrió a toda la comunidad, artistas y ex alumnado para que participen de las diferentes actividades culturales, con acceso libre y gratuito.

Para dar inicio al evento festivo se realizará el acto protocolar, que será el comienzo de una serie de actividades entre las que se van a descubrir placas y se brindarán reconocimientos a integrantes de la cooperadora y alumnos. La entrega de distinciones se realizará a personas que han dejado su huella durante los años de trayectoria de la escuela, para luego dar apertura al escenario a cargo del taller de la EMA. Para finalizar, se compartirá una torta preparada por la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO).

Es importante mencionar que la Escuela Municipal de Arte fue creada el 4 de mayo de 1974, momento a partir del cual comenzó a trabajar con distintas propuestas de formación cultural. En la actualidad cuenta con 24 talleres de diferentes disciplinas artísticas que son dictados por 35 profesores y la concurrencia es de aproximadamente 350 alumnas y alumnos, sumando todas las edades. Además, tiene talleres barriales que funcionan en bibliotecas y en salones comunitarios.

El nombre impuesto a la institución es en homenaje a Eduardo Andreussi, un inmigrante italiano que llegó a Villa Regina en los primeros años de la colonia y que trabajó en la creación de la banda musical que hoy, con más de 90 años de trayectoria, continúa en funcionamiento.

Por la importancia que tienen las actividades culturales en la vida del pueblo, porque a partir de ellas las y los habitantes se desarrollan de manera integral y construyen relatos comunes que nos dan una identidad compartida es de resaltar la labor desarrollado.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario, el 50° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Eduardo Andreussi" de la ciudad de Villa Regina, el cual se celebró el día 4 de mayo de 2024.

Artículo 2°.- De forma.